

Ciudad

1.400

clientes en la Región del Biobío, hasta este miércoles, figuraban con cortes de suministro eléctrico, según la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Cecilia Bastías Jerez
 cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

TRAS SISTEMAS FRONTALES

Distribuidoras eléctricas aún no responden ante propuesta de procedimiento voluntario de compensación

Desde el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) está claramente definida como opción preferente el Procedimiento Voluntario de Colectivo (PVC) para entregar la compensación correspondiente a los clientes que se vieron afectados por los prolongados cortes de suministro eléctrico, luego del sistema frontal que afectó desde el 31 de julio a la Región del Biobío.

Sin embargo, tal como detalló la directora regional del Sernac, Angélica Solar, pese a haberse planteado ya a las empresas, éstas aún no han entregado una respuesta oficial. "Estamos esperando, desde el nivel central, la respuesta de la Compañía General de Electricidad que solamente ha dado declaraciones en prensa, pero no una respuesta formal a la propuesta de PVC que realizamos como servicio. Y por otro lado, estamos esperando la respuesta de Frontel", especificó Solar.

Las empresas ciertamente pueden rechazar esta propuesta, para lo que ya se están coordinando diferentes acciones, las que podrían transformarse en demandas colectivas. "Tal como lo ha dicho energícamente nuestro director nacional (Andrés Herrera) estamos evaluando y trabajando en eventuales demandas colectivas (...) porque a ellos les corresponde legalmente", indicó Angélica Solar.

Con la intención de adelantar acciones y en el entendido que las empresas se acojan al PVC, hace una semana en la Región se reunió el presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío y alcalde de Concepción, Álvaro Ortiz, con Sernac para comenzar las coordinaciones en la elaboración del catastro para el proceso de reparación.

"Por un lado están las compensaciones y por otro lado las reparaciones. Es importante tener claro que la ley de Compañías Generales de Electricidad, establece una compensación legal que tiene que ver con su normativa respecto a la cantidad de horas sin suministro. Pero que es una compensación baja en términos monetarios", expuso Solar.

El Sernac espera lograr una compensación superior en el procedimiento voluntario. En las reparaciones, que tienen que ver con el daño a artefactos y en pérdida de insumos o alimentos, será necesaria la labor conjunta con los municipios para llegar a toda la población afectada con el formulario disponible en sernac.cl que en general puede ser

La retribución legal por días sin suministro llegará en el cobro del próximo mes. Municipios siguen de cerca la situación.

llenado por los propios afectados, pero en casos de dificultad en el acceso o uso de plataformas digitales serían funcionarios municipales quienes lo realizarán.

En cuanto a la compensación por horas sin el suministro, la director Regional de Sernac, estableció que "no es excluyente, la compensación legal siempre va a ir, pero nosotros buscamos además tener esta compensación complementaria. Esperamos que al menos, sea de uno o más meses sin pago de electricidad para nuestros consumidores".

Ministerio de Energía

La Seremi de Energía, Daniela Espinoza, indicó a través de un comunicado que los consumidores afectados por el corte de suministro podrán recibir las compensaciones establecidas en la Ley de Servicios Eléctricos que podrían reflejarse automáticamente en la próxima cuenta de la luz. "La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) ha instruido a las empresas de distribución a enviar los datos de facturación por quincena de este mes para que se aplique un descuento en la próxima boleta", describió.

Y clarificó que la entrega de la compensación automática va en paralelo y no es un obstáculo al proce-



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

La entrega de la compensación

automática va en paralelo y no es un obstáculo al proceso de compensaciones que está llevando el Sernac.

so de compensaciones que está llevando el Sernac.

Asociación de Municipios

Referente al trabajo colaborativo que se espera ejecutar el presidente de la Asociación de Municipios de la Región del Biobío (Amrbb), Álvaro Ortiz, manifestó que "debería ser la empresa la que se haga cargo, pero somos los alcaldes y alcaldesas quienes conocemos de mejor manera la realidad de nuestros territorios (...) por tanto, si podemos cooperar a que este proceso se agilice, aportaremos con datos concretos".

El lunes 19 la Amrbb sostendrá una reunión con todas las alcaldesas y alcaldes, el objeto es realizar un catastro de sus comunas y tener mayor fundamento para pedir compensaciones por parte de las empresas. "Siempre, cuando ocurren este tipo de situaciones, se viene a la mente una querrela, ya que dicho recurso significa cuatro o cinco más años hasta que finalmente se entregue un resultado concreto, que es lo que les interesa a todas las personas", expuso Ortiz.

Por consiguiente, el presidente de Amrbb sostuvo que el procedimiento voluntario es la mejor forma de obtener una respuesta ágil y efectiva, sin embargo, estableció que puede tomar tiempo. "Esperamos no pase del último trimestre de este año", indicó.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl